



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Octubre 25 de 2023

05001 41 05 008 2022 00029 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE, CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ÁLZATE y MARÍA CAMILA GÓMEZ AGUIRRE en contra del señor **ALVARO MONSALVE RÚA**, si bien es cierto que, mediante auto del 12 de enero de 2023, se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el 26 de octubre de 2023 a las 9:00 am.; se encuentra necesario oficiar a al Juzgado 19 Laboral del Circuito de Medellín, para que allegue a este Despacho, copia completa del expediente del proceso ordinario de primera instancia conocido bajo el radicado Nro. 05001310501920150074200 promovido por el señor **ALVARO MONSALVE RÚA** en contra de COLPENSIONES, lo antes en consideración a los principios de celeridad y economía procesal.

Conforme lo anterior, no es posible realizar la audiencia prevista para la fecha previamente citada. Una vez se incorpore al plenario la prueba solicitada, se correrá traslado a las partes y se procederá a fijar fecha de audiencia para realizar la diligencia contemplada en el artículo 72 del C.P.T y de la S.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **174** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **26 DE OCTUBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b441689f11967cc727e9c4f4e8cf4d2122932b2387517ad35cca523472d795b5**

Documento generado en 25/10/2023 02:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>